Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1570 / 2020

15 DIC 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2020 DEL CONTRATO 07/2020 ENTRE CREANDO PY S.A. Y EL RECTORADO UNA EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2019 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGOTI N° 492/2020 de fecha 02 de julio de 2020 con mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 1676, por la cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura solicita cambios en el diseño de vialidad aprobada por la Sra. Rectora y la Planilla correspondiente para la realización de modificaciones;

La Resolución N° 1721/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357;

El Contrato Nº 00007/2020 de fecha 14 (catorce) de febrero de 2020, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones con otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, suscrito con CREANDO PY S.A., en el marco LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357;

El Código de Contratación Nº CO-28001-20-186739, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor CREANDO PY S.A. por la suma de Gs. 165.150.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil) IVA incluido;

La Resolución N° 0515/2018 de fecha 05 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE DESIGNA FISCAL DE OBRAS DEL A PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357;

El Orden de Inicio de Obras de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 01 de diciembre para dar inicio en fecha 04 de diciembre de 2020;

El Acta de Acta de Inicio de Obras de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 04 de diciembre de 2020;

El Informe Técnico de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Fiscal de Obras en la cual justifica la necesidad de modificar el contrato el cual es el objeto de la modificación de las cantidades a ser modificadas con las especificaciones técnicas y el precio unitario invariable;

La Nota DC N° 408/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se solicita la conformidad de la firma CREANDO PY S.A. para realizar LA MODIFICACION DEL CONTRATO N° 007/2020, ID 360.357, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en la cual da su parecer favorable, para realizar dicha modificación;

La Resolución N° 1549/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 "POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO DEL CONTRATO Nº 07/2020 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357";

El Dictamen AJ Nº 234/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 de la Asesoría Jurídica que hace mención al Art. 62 de la Ley 2051/03, que habilita a celebrar la firma de la Adenda modificatoria con la contratista en razón de los términos del contrato principal adjudicado Res. Nº 1721/2029 de fecha 6 de diciembre de 2019;

El Art. 62° de la Ley 2.051/03 de "Convenios modificatorios en obras públicas";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1370 / 2020

15 DIC 2020

El Manual de Gestión De Contratos de Obras Públicas (segunda Versión) de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

El Decreto N° 21.909/2003 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR LA MODIFICACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2020 DEL CONTRATO 07/2020 ENTRE CREANDO PY S.A. Y EL RECTORADO UNA EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2019 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357.

Art. 2°. - DISPONER EL INICIO DE LA OBRA para proseguir con los trabajos contractuales, desde la fecha 16 de diciembre del corriente año.

Art. 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 1158/2020 de fecha 05 octubre de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2020 DEL CONTRATO 07/2020 ENTRE CREANDO PY S.A. Y EL RECTORADO UNA EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2019 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357.

Art. 4°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.